Aduana
Paraguay

RECIBIDO
- 8 NOV 2012
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

REF.: Dictamen UOC Nº 54/2012 D.J.A. Nº 5386/12.

DICTAMEN D.J.A. Nº 3791

Asunción, 08 **de noviembre del 2012.-**

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ERCOM S.A. LA ADQUISICION DE RADIO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha emitido el Dictamen UOC Nº 54 de fecha 05 de noviembre del presente año, en el cual menciona: Por lo tanto, la oferta en cuestión cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales y las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado, por lo que, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Comité Evaluador, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación a la firma **ERCOM S.A.** con RUC Nº 80027343-5, la suma de **GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE (G. 89.586.912.-)** IVA INCLUIDO, para LA "ADQUISICION DE RADIO", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación realizado para el efecto por la institución, sugiriendo la suscripción de un contrato abierto donde se consignen las cantidades mínimas y máximas de contratación.--------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... y el artículo 34 del mismo cuerpo legal dispone "PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **b)** el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d)...e)...f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables.----------

Así las cosas, en base al Dictamen UOC Nº 54 de fecha 05 de noviembre del 2012, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 384 del Código Aduanero**, y las atribuciones otorgadas al Señor Director Nacional de Aduanas en el **Artículo 386 de la Ley Nº 2422/04**, es criterio de esta Dirección Jurídica, que corresponde se sirva **firmar la Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ERCOM S.A. LA ADQUISICION DE RADIO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".**----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asistente Administrativo
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Gustavo Doria Centurión
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. GERARDO RECALDE CESPEDES
DIRECTOR JURIDICO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA

Aduana
Paraguay

PARAGUAY BICENTENARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROV. DAF N° 2312

REF: DICTAMEN N° 54 DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ERCOM S.A. LA ADQUISICIÓN DE RADIO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"

Asunción, 07 de Noviembre de 2012

Se remite el Proyecto de Resolución a consideración de la **Dirección Jurídica de la Institución,** para su dictamen correspondiente.

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada Nº 5386
Hora 11:45 Fecha: 9/11/12
Firma:
MARIA EUGENIA RENIEZ
Asistente Administrativa de la Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

07 NOV 2012

Aduana Paraguay	ADQUISICIÓN DE RADIOS **DICTAMEN N° 54 /2012**

Asunción, 5 de noviembre de 2012

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El Comité Evaluador, se dirige respetuosamente a usted en el marco del proceso de Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE RADIOS" que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al numero de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día viernes 11 de octubre del 2012 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura de ofertas labrada en la fecha señalada, se han recepcionado 3 (tres) ofertas presentadas por las firmas: **ASUCOM S.A ERCOM S.A. y ARA RADIO**, donde se ha dejado constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales nos remitimos.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Formulario de Oferta, Declaración Jurada del Artículo 40, así como la acreditación suficiente de quienes suscriben las respectivas ofertas para comprometer a las firmas participantes).

Que de conformidad a lo establecido en los criterios de evaluación y adjudicación dispuestos en los artículos 26, 28 y 34 inc. f) de la Ley Nº 2051/03 y disposiciones concordantes de su Decreto Reglamentario, la oferta más económica, corresponde a la firma **ERCOM S.A.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el efecto y presenta los precios evaluados como los más bajos, siendo susceptible de apreciación y análisis económico.

Por lo tanto, la oferta en cuestión cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales y las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado, por lo que, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Comité Evaluador, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación a del llamado para la "ADQUISICION DE RADIOS" a favor de la firma **ERCOM S.A**, con RUC N° 80027343-5, por un total de **GUARANÍES OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE (G. 89.586.912.-)** IVA INCLUIDO, de acuerdo al servicio ofertado en los términos del procedimiento de contratación que da origen al presente dictamen.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	ERCOM S.A	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Radio con GPS	3	5.557.728	16.673.184

ABOG. PAOLA P. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO G. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

2	Radio Portátil	15	4.273.920	64.108.800
3	Radio Base	1	8.804.928	8.804.928
TOTAL				**89.586.912**

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ERCOM S.A LA ADQUISICION DE RADIO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", a consideración de la Dirección Nacional.

Es nuestro dictamen.

Abog. Pablo Pérez
Asesor Jurídico UOC

Lic. Roberto Cañiza
Coordinador Gral. UOC

Salustiano Santacruz
Jefe de Dpto. Servicios Generales

Econ. Antonio Martínez
Coordinador de Rec. Administrativos

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Aduana
Paraguay

item	Detalle	Cantidad	ERCOM S.A	
			Precio Unitario	Precio Total
1	Radio con GPS	3	5.557.728	16.673.184
2	Radio Portatil	15	4.273.920	64.108.800
3	Radio Base	1	8.804.928	8.804.928
total				89.586.912

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. Seg. Garantías
Dirección Nacional de Aduanas